

El oficio exige al funcionario acreditar título o experiencia

# Contraloría da ultimátum a Corporación de Cultura de Puerto Natales y exige la salida de su director

● El ente contralor otorgó un plazo fatal de 60 días hábiles para que la entidad demuestre que Jorge Vergara Segovia cumple con el perfil profesional exigido para el cargo. De lo contrario, la administración municipal deberá cesar de inmediato en sus funciones al directivo.

Fernando Cumare  
 periodistas@elpinguino.com

**EP PÁGINA WEB**

La Contraloría Regional de Magallanes puso en jaque la gestión de la Corporación Municipal de Cultura de Natales.

El oficio exige regularizar la idoneidad técnica de su director ejecutivo, Jorge Vergara Segovia, gatillando una severa crisis administrativa.

## El dictamen contra la dirección ejecutiva

El ente fiscalizador determinó que la documentación de la entidad no avala al directivo en su puesto.

Aunque el funcionario se encuentra cursando estudios de administración pública, la Contraloría enfatizó de forma tajante que "dicha situación no se condice con lo establecido en el perfil del car-

go de director ejecutivo de la Corporación, el cual requiere contar con formación profesional o experiencia relevante en las áreas de gestión pública, cultura, turismo, patrimonio o administración, sin que de los antecedentes tenidos a la vista se acredite el cumplimiento de tales requisitos ni experiencia comprobable en dichas materias".

## El ultimátum de 60 días

Al catalogar el hallazgo como una "observación compleja (C)", el órgano de control le fijó un plazo fatal a la municipalidad.

El dictamen es explícito al advertir que la Corporación debe acreditar el cumplimiento de los requisitos en un plazo de 60 días hábiles; "caso contrario, esa entidad deberá cesar en el cargo de Director Ejecutivo al singularizado funcionario".

## Aristas tributarias y penales

Paralelamente, la Contraloría derivó los antecedentes de las donaciones de servicios que Vergara hacía a la propia institución al Servicio de Impuestos Internos y a la Subsecretaría de Hacienda.

Esto se dispuso tras constatar que la entidad no está en el Registro Público de Donatarias y mantiene su postulación incompleta en estado de "borrador".

Finalmente, el documento recordó que este caso se vincula con otra indagatoria de alta complejidad, como lo es la polémica contratación previa de Mauricio España Fuentes en la comuna.

Contraloría ratificó que España ejerció funciones profesionales usando un título falsificado de Ingeniero Comercial de la Universidad Católica del Norte.

Por revestir caracteres de delito, esos antecedentes ya fueron remitidos al Ministerio Público.



La investigación, originada por una denuncia con reserva de identidad, detectó que el timonel del organismo no cumple con los requisitos de formación ni experiencia relevantes contemplados en el perfil del cargo.

